



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°558-2018-MPLC/A

Quillabamba, 22 de noviembre del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION;

VISTO; El Informe N°240-2018ZLLD-DA-MPLC de la Directora de Administración, Informe N° 190-2018-UT-MPLC de la Jefe de la Unidad de Tesorería, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la cual establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el literal a) del Artículo 48° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, sobre Autorización para la apertura de otras cuentas bancarias, establece que La DNTP autoriza la apertura de cuentas corrientes en el Banco de la Nación, previa solicitud expresa, para efectos de: Depositar las retenciones del 10% del monto contractual que, en aplicación de lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 28015, debe efectuarse a las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE's) como alternativa a la obligación de presentar la garantía de fiel cumplimiento;

Que, mediante Informe N°240-2018ZLLD-DA-MPLC la Directora de Administración, solicita resolución de alcaldía que autorice el registro de firmas para apertura de Cuenta para depósito de Garantías – Ejecución de Cartas Fianzas, tomando como referencia el informe N° 190-2018-UT-MPLC de la Jefe de la Unidad de Tesorería;

ESTANDO, a las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, a partir de la fecha el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" que detalla a los Responsables Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la UE 300748, Municipalidad Provincial de La Convención, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES

- ABOG. ZORAIDA LLERENA DELGADO
- SRA. LUCIA EMILIA HANCO VALER DE CARLOS

SUPLENTES

- LIC. DIEGO MARTIN CHAVEZ SALINAS
- TAP. MARCO ANTONIO AZURIN QUILLILLI

Artículo 2°.- Notificar, la presente Resolución a los interesados y dependencias de la Entidad para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

WAM/amo
C.C.:
Alcaldía.
GM
DA
TESORERIA
TIC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO
Eduardo FRIEDMANN AGUIRRE MORA
ALCALDE PROVINCIAL
D.N.I.: 28004864